

Cuenca, 06 de Junio de 2017

Economista
Francisco Cepeda
Gerente Hospital del Río Hospirio S.A.

De mis consideraciones:

Según disposiciones de la Ley de Compañías, ponemos en su conocimiento, la siguiente cesión y transferencia de acciones nominativas ordinarias de la compañía Hospital del Río Hospirio S.A., de acuerdo a detalle:

NOMBRE DE LOS CEDENTES:	Guillen Astudillo Cesar Humberto y Verdesoto Andrade Mercy Betsabe
CEDULAS DE CIUDADANIA:	N° 010086287-9 N°070075000-3
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana Ecuatoriana

NOMBRE DEL (DE LOS) CESIONARIO(S):	Portillo de Varela Semiramis Cecilia y Varela Maldonado Antonio José
DOCUMENTO DE ID:	N°175684611-7 N°087179082
(TIPO Y NÚMERO):	Cedula de Identidad Extranjera Pasaporte
NACIONALIDAD:	Venezolana Venezolana

NUMERO DE ACCIONES CEDIDAS: 15.497

VALOR DE LAS ACCIONES: Un dólar de los Estados Unidos de América cada Una (USD\$1,00 c/u.)

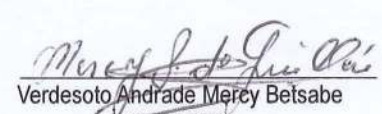
Esta cesión y transferencia, incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive a recibir dividendos y participar sobre utilidades o reservas no distribuidas.

Agradeceremos a Ud. que de conformidad con la Ley, se sirva comunicar esta transferencia al Superintendente de Compañías e inscribir la misma en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía Hospital del Río Hospirio S.A.

Atentamente,


Guillen Astudillo Cesar Humberto
CEDENTES


Portillo de Varela Semiramis Cecilia
CESIONARIOS


Verdesoto Andrade Mercy Betsabe
CEDENTES


Varela Maldonado Antonio José
CESIONARIOS

